

ARANCELES AÑO 2010

El Consejo Directivo de la FBV, en su última reunión realizada en la ciudad de Azul el día 20 de diciembre de 2009, aprobó Ad Referendum de la Asamblea General Ordinaria, los Aranceles para el corriente año, los cuales se detallan a continuación:

ARANCELES DE AFILIACIONES Y FICHAJES**ASOCIACIONES HISTÓRICAS**

5 Cuotas Mensuales desde Febrero a Junio 2010 de \$ 800,00

6 Cuotas Mensuales desde Julio a Diciembre 2010 de \$ 850,00

NUEVAS ASOCIACIONES

11 Cuotas Mensuales desde Febrero a Diciembre 2010 de \$ 400,00

CLUBES AFILIADOS EN FORMA DIRECTA

11 Cuotas Mensuales desde Febrero a Diciembre 2010 de \$ 800,00

CLUBES PROMOCIONALES

11 Cuotas Mensuales desde su afiliación hasta Diciembre 2010 de \$ 300,00

CLUBES QUE PARTICIPAN EN OTRAS FEDERACIONES

11 Cuotas Mensuales desde Febrero a Diciembre 2010 de \$ 400,00

AFILIACIÓN ANUAL DE CLUBES \$ 100,00

AFILIACIÓN ANUAL DE JUGADORES (masiva al 30/04/2010) \$ 30,00

AFILIACIÓN ANUAL DE JUGADORES HISTÓRICOS (a partir del 1/05/2010) \$ 50,00

AFILIACIÓN ANUAL DE TÉCNICOS (masiva al 30/04/2010) \$ 100,00

AFILIACIÓN ANUAL DE TÉCNICOS HISTÓRICOS (a partir del 1/05/2010) \$ 200,00

AFILIACIÓN ANUAL DE ÁRBITROS (masiva al 30/04/2010) \$ 100,00

AFILIACIÓN ANUAL DE ÁRBITROS HISTÓRICOS (a partir del 1/05/2010) \$ 200,00

ARANCELES POR PASES

INTERFEDERATIVOS DEFINITIVOS/TRANSITORIOS (menores de 19 años) \$ 400,00

INTERFEDERATIVOS DEFINITIVOS/TRANSITORIOS (mayores de 19 años) \$ 800,00

INTERF. TRANSIT. DE LIGA A1 y A2 Masc. y A2 Fem. (menores de 19 años) \$ 400,00

INTERF. TRANSIT. DE LIGA A1 y A2 Masc. y A2 Fem. (mayores de 19 años) \$ 800,00

INTERASOCIACIÓN DEFINITIVO (todos) \$ 400,00

INTERASOCIACIÓN TRANSITORIOS (todos) \$ 200,00

MULTAS ECONÓMICAS

INSCRIPCIÓN Y NO PARTICIPACIÓN (hasta 15 días antes del torneo), el costo de la multa se determinará de la siguiente manera:

Costo Diario x 15 personas (delegación) x días de disputa del torneo

INSCRIPCIÓN Y NO PARTICIPACIÓN (hasta 7 días antes del torneo), el costo de la multa se determinará de la siguiente manera:

El Doble del cálculo anterior

FALTA DE ACOMPAÑANTE FEMENINO (Categoría Sub 14) \$ 500,00

